

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 8184** *Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo FR-8122, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, S.A.», con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno modelo FR-8122, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno / Modelo: FR-8122.

N.º Homologación: 86.0432.

La presente homologación es válida hasta el 9 de marzo de 2014.

Madrid, 22 de marzo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.